

BECA TU TABLET CON CONECTIVIDAD 2021

PRIMERA CONVOCATORIA ALUMNOS DE TERCERO Y QUINTO SEMESTRE



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, convoca al alumnado del tercero y quinto semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades, a participar en la convocatoria de asignación de tabletas electrónicas con conexión a internet y con tarjeta SIM, para estudiantes que no cuenten con una herramienta informática para desarrollar sus actividades académicas en línea, derivado de la emergencia sanitaria mundial provocada por el coronavirus SARS-CoV2, para el ciclo escolar 2022-1; conforme a las siguientes:

BASES

I. Requisitos:

- Estar inscrito en el tercero o quinto semestre 2022-1, en los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Previamente a la publicación de los resultados de la beca, se validará la lista de los alumnos que se encuentren formalmente inscritos, para que puedan ser considerados en el proceso de asignación de la beca.
- Contar con correo electrónico vigente y personal, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y un número telefónico donde pueda ser localizado.
- Contar con identificación oficial vigente o número de cuenta de la UNAM.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través de la página <https://www.cch.unam.mx>
- No haber concluido los estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un certificado o título previo de dicho nivel educativo.
- No contar con otro beneficio económico o en especie para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, privada y/o por la UNAM.
- No haber sido sancionado por faltas a la Legislación Universitaria.
- Registrar en el cuestionario de solicitud la dirección exacta, correcta y vigente para su localización.
- La presentación de la solicitud de beca en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

II. Características de la Beca

El apoyo consiste en el préstamo de una tableta electrónica que se puede utilizar como módem para conectividad y que cuenta con una tarjeta SIM, asociada a un servicio de internet móvil limitado de 8.5 GB mensuales, con el compromiso de usar el equipo móvil para cumplir con el objeto de la presente convocatoria, así como el cuidado de dicho aparato electrónico, ya que es patrimonio de la Universidad, y regresarla al concluir el periodo de la beca.

El apoyo será entregado en la fecha que determine el Colegio, lo cual será comunicado a los beneficiarios a través de su correo electrónico y página del Colegio <https://www.cch.unam.mx>

III. Restricciones

NO TENER ALGÚN BENEFICIO DE CONECTIVIDAD Y/O TABLETA CON CONECTIVIDAD YA ASIGNADO COMO APOYO POR LA UNAM, INSTITUCIONES PRIVADAS O GOBIERNO FEDERAL.

IV. Criterios de Priorización

En caso de que el número de tabletas electrónicas móviles con conexión a internet no sean suficientes para cubrir todas las solicitudes, se realizará la asignación considerando los siguientes criterios:

- Mayor necesidad económica de acuerdo con el Sistema de Ingresos Familiares (SEIF), reportado por la Dirección General de Planeación.
- Alumnas y alumnos que no cuenten con ningún beneficio o apoyo económico o en especie.

V. Procedimiento

- Las(os) interesadas(os) en participar deberán ingresar a la página de la DGCCCH <https://www.cch.unam.mx> para leer la convocatoria y realizar su registro, proporcionar un usuario y contraseña, y llenar la solicitud de ingreso a la beca, con el cuestionario que se indica.
- El período de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 20 al 27 de agosto del 2021. Este período es improrrogable.
- La Junta de Directores del Colegio de Ciencias y Humanidades dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias (os) el día 3 de septiembre de 2021.
- Para consultar los Resultados deberá ingresar a la página del Colegio <https://www.cch.unam.mx>, donde proporcionará usuario y contraseña.
- Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados, en caso contrario el apoyo será cancelado.
- Consultar vía internet y conservar la documentación que las(os) acredita como becarias(os).
- Declarar, a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos mensuales per cápita del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie y que no han concluido otros estudios de educación media superior.
- Recoger en tiempo y forma la tableta electrónica móvil, de acuerdo con el procedimiento y fechas que se informe en la página del Colegio, y a través del correo electrónico.
- Al momento de recoger la tableta, deberá firmar la carta responsiva, así como los documentos adicionales que los planteles les soliciten y verificar el adecuado funcionamiento de la tableta incluyendo la conectividad a Internet.
- Al firmar la carta responsiva se compromete a lo siguiente: previamente al uso de la Tablet, debe leer el manual de usuario, lineamientos e infografía que le serán entregados, los cuales debe seguir al pie de la letra para activar y usar la Tablet.

VI. Vigencia y Duración de la Beca

El apoyo se entregará para el uso adecuado del mismo, a partir del mes septiembre de 2021 y concluirá en el mes de enero 2022. La persona beneficiaria se compromete a regresar la tableta electrónica móvil en buen estado, al término oficial de la beca, en la fecha y lugar que se le indicarán.

VII. Causas de cancelación de la beca

1. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la persona beneficiaria la beca será cancelada, aun cuando ya haya sido asignada, por lo que, en su caso, la o el alumno se obliga a regresar la tableta electrónica móvil, en buen estado, en la fecha y lugar que le indique.
2. La(el) becaria(o) deberá permanecer inscrito en la Universidad a lo largo del periodo que comprende la presente convocatoria, en caso de que egrese, suspenda estudios o no presente inscripción, la beca será cancelada y deberá regresar la Tablet.
3. En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como la Junta de Directores del CCH, cancelará la segunda beca otorgada, sin agravio de la(el) beneficiaria/o.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, 20 de agosto de 2021

Junta de Directores de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.